



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO,
ORNATO Y ÁREAS VERDE

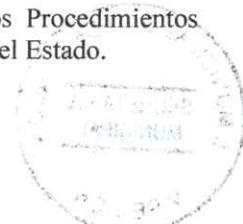
CONCON, 09 JUN 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1388 /2022.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra J y DFL número 19.602 del texto referido.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- d) Sentencia de Proclamación Sr. Alcalde del 29/06/2021.
- e) Decreto N° 912 de fecha 21Abril del 2022, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- f) Decreto N° 859 de fecha 14 de Abril del 2022, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.
- g) Decreto Alcaldicio N° 136-2022 de fecha 06 junio 2022, ratifíquese prorroga trato directo del Contrato "Concesión del Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento Paulatino de Áreas Verdes, poda y Conservación de Árboles Ornamentales, Comuna de Concón".



DECRETO

1.- MODIFIQUESE, el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 1360/2022 de fecha 06 junio 2022, como se indica:

Donde Dice : desde el 5 de Mayo del 2022 hasta el 4 de Agosto del 2022.-

Debe Decir : desde el 17 mayo del 2022 al 16 de Agosto del 2022.-

2.- NOTIFIQUESE, por secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO,
 ORNATO Y ÁREAS VERDE

3.- **RATIFIQUESE**, para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verde.

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/CCN/GMM/clp.

1.- Empresa Plantas Chile Limitada.
 Dirección : El Bosque N° 755, Las Gaviotas, Concón
 Correo : grosenblatt@plantaschile.cl

- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Secplac
- 5.- Dirección de DIMAO
- 7.- Archivo Dimao
 (DECRETO MODIFICA PRORROGA CONTRATO PLANTAS CHILE POR TRES MESES)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	3	

